

NOTICIAS

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

PUESTA EN MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO COMÚN

A las once de la mañana del pasado día 16 de enero tuvo lugar, en el castillo de la Val-Duchesse, a siete kilómetros de Bruselas, la inauguración de los trabajos del Ejecutivo del Mercado Común. M. Walter Haqstein, Presidente de la Comisión, pronunció el discurso inaugural, en francés y alemán.

La primera sesión de trabajo, celebrada a puerta cerrada esa misma tarde, llevaba en su orden del día, entre otros, asuntos relacionados con la organización provisional del trabajo de la Comisión, examen de las necesidades de personal, financiación de los primeros gastos, colaboración entre la Comisión y el Consejo de ministros y un examen del estado de las negociaciones que se llevan a cabo

sobre la creación de una Zona de Libre Cambio.

Como M. Hallstein declaró posteriormente a la prensa se trata, pues, de una verdadera puesta en marcha de la máquina administrativa del Mercado Común. Próximamente, un grupo de trabajo presentará un estudio sobre las necesidades de personal y realizará la selección del mismo. Por su parte, el Gobierno belga ha manifestado que, en menos de quince días, pondrá a disposición de los servicios europeos doscientas modernas oficinas.

Hasta que en el próximo junio el Consejo de ministros elija su sede definitiva, la Comisión ha decidido dividir la celebración de sus reuniones entre Bruselas y Luxemburgo. La Comisión celebró sus siguientes reuniones durante los días 24 a 27 de enero, con el Consejo de ministros, en Bruselas, y trasladó su sede a Luxemburgo el último día de ese mismo mes.

CONSEJO DE EUROPA

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

En la reunión celebrada en Estrasburgo, durante el mes de enero, M. Pierre Henry Tiegten ha presentado un informe sobre la crisis actual que parece atravesar el Consejo de Europa, debido, según parece, a la falta de una voluntad política común entre los quince miembros del Consejo de ministros.

M. Tiegten propuso, como medidas examinadas a la superación de esta situación, la fusión del Consejo de Europa con la OECE y recomendó la creación inmediata de un grupo de trabajo para el estudio de las bases para un acuerdo sobre este punto.

Entre las reformas propuestas, se encuentra la de dotar a la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa de autonomía administrativa y financiera.

LA PEQUEÑA EUROPA

MOVIMIENTO SINDICAL EUROPEO

Los delegados sindicales de los seis países de la Pequeña Europa celebraron, el

17 de enero último, una reunión, en Düsseldorf, para la discusión de los problemas de la integración europea.

En el curso de las mismas, los delega-

dos expresaron su deseo de que se creen organismos sindicales especializados, con el fin de coordinar e intensificar la cooperación de los obreros en el seno de las

comunidades europeas. La Asamblea decidió en esta reunión la creación de una Secretaría Sindical común de los seis países.

ALEMANIA

PELÍCULAS DIVULGADORAS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS

Con el título "Dictar y escribir", el servicio de películas RKW ha realizado recientemente la primera de una serie de seis dedicadas a la enseñanza y divulgación de la racionalización del trabajo burocrático, en las empresas privadas y en la Administración.

La adquisición de copias de la película, en 16 mm., puede realizarse dirigiéndose a la casa productora: RKW — Filmdienst, Frankfurt am Main, Feldbergstrasse, 28, Alemania.

AUTOMACIÓN BUROCRÁTICA Y PRODUCCIÓN

En la reunión celebrada en Stuttgart por la Asociación de Ingenieros alemanes, sobre el tema de la automatización en la producción, se puso de relieve la estrecha relación existente entre ésta y el trabajo burocrático, resaltándose las ventajas que para el proceso productivo supone la automatización del trabajo de las oficinas, mediante el empleo de máquinas de calcular electrónicas, etc.

ARGENTINA

INFORME DE LA CÁMARA DE COMERCIO AL GOBIERNO

Al finalizar 1957, la Cámara de Comercio de Buenos Aires ha presentado al Gobierno un informe en el que se tratan diversas cuestiones de política, economía y finanzas.

En relación con los servicios adminis-

trativos se indica en el informe la conveniencia de eliminar todo el personal burocrático que no aparezca como imprescindible para el buen funcionamiento de los mismos. Al mismo tiempo, se solicita la revisión del tope mínimo de edad existente para la jubilación, pidiendo se eleve de los cincuenta y cinco años exigidos en la actualidad a sesenta y dos.

CHECOSLOVAQUIA

FOMENTO ESTATAL DE LA RACIONALIZACIÓN BUROCRÁTICA

El Gobierno de Checoslovaquia ha decidido fomentar e impulsar por todos los medios a su alcance la racionalización del trabajo en las oficinas, mediante la su-

presión de todo el personal no especializado y la mecanización del trabajo. En este sentido, en algunas ciudades se han creado centros dotados de máquinas calculadoras que estarán a disposición de las empresas locales para su utilización en determinadas tareas.

ESPAÑA

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Don Laureano López Rodó, Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, pronunció el pasado día 29 de enero la conferencia inaugural del presente curso del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. El tema elegido para ello fue "Justicia y Administración en el Reino Unido".

"Las relaciones entre la Justicia y la Administración, la conjugación de sus facultades recíprocas, la dependencia e interdependencia de una y otra, el problema secular del equilibrio entre ambas, constituye todo ello, en efecto, una materia de cuya configuración depende en gran medida el perfil del sistema jurídico de un país, y hasta el de su régimen político", dijo el señor López Rodó al iniciar su disertación.

El acto estuvo presidido por el Ministro de Justicia, al que acompañaban en el estrado el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Presidente del Tribunal Supremo, Rector de la Universidad de Madrid y el Director del Instituto de Estudios Jurídicos.

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS

El día primero de año trajo en el *Boletín Oficial* la regulación del Calendario Oficial de Fiestas, que se establece por la conveniencia de "regular en una sola disposición de carácter general las festividades del año" y conseguir así "que el número de días de trabajo sea el máximo".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.º del citado decreto, en el Consejo de ministros del día 10 de enero se han dictado normas para la celebración de la Fiesta de la Hispanidad, teniendo así en cuenta el amplio eco universal que presenta la fecha del 12 de octubre.

Comentando esta disposición, Benjamín Welles, en el *New York Times* del 3 de enero, escribía: "El nuevo Decreto es el último aparecido, dentro de un plan ge-

neral para ayudar a la economía. El Gabinete que entró en funciones hace diez meses está luchando por transformar a España de un país agrícola y rural en un Estado moderno."

REORGANIZACIÓN DEL P.M.M.

"Ninguna medida del Gobierno ha encontrado, desde hace años, una aprobación más unánime por el público", escribe Heinz Barth en *Süddeutsche Zeitung*, de Munich, al referirse a las tres Ordenes aparecidas en el *B. O.* del 6 de enero.

En realidad, la nueva regulación dada a los servicios del P.M.M. no ha sido sino el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 28 de la ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobada en la última Sesión plenaria de las Cortes. En dicho artículo se determinaba que "por el Gobierno se procederá al estudio de la organización, servicios y prestaciones de los Parques de Automovilismo de los Ministerios civiles", todo ello con el fin de conseguir, como la propia Ley declaraba, "la reducción de los gastos generales", "establecer normas de máxima austeridad" y "fórmulas que permitan la supresión de coches del Estado o de Organismos autónomos".

RÉGIMEN DE VEHÍCULOS CICLOMOTORES

Alrededor de 32 trámites para la matriculación y 11 para la consecución del permiso de conducir, con unos costes respectivos de más de 1.360 y 380 pesetas, eran los supuestos necesarios para poder circular con un vehículo ciclomotor hasta la aparición en el *Boletín Oficial* del 21 diciembre del decreto regulando "el régimen de vehículos ciclomotores de cilindrada no superior a 75 centímetros cúbicos".

En la nueva disposición, se crea una licencia de conducción que sustituye a todos los documentos necesarios anteriormente, y cuyo coste de obtención, mediante la simple solicitud del interesado, no sobrepasa las 60 pesetas.

ESTADOS UNIDOS

UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO

El Departamento de Trabajo ha informado a la Society for Advancement of Management que se ha puesto en marcha un amplio servicio de colocación especialmente orientado hacia el sector de las ocupaciones profesionales y de dirección. El programa que con él se pretende desarrollar alcanzará ámbito nacional mediante la participación de todas las Oficinas de Colocación territoriales y del Estado, encuadradas en el Bureau's United States Employment Service. El secretario del Trabajo, James P. Mitchell, manifestó que los servicios de empleo del Estado, que tienen 1.750 delegaciones locales, han designado 72 oficinas para que sirven como centros experimentales de colocación, con el fin de conseguir acelerar la coordinación, en todo el territorio nacional, entre las necesidades de personal y los puestos de dirección. Cada una de estas oficinas dispondrá, en todo momento, de un registro completo de todas las oportunidades de ocupación existentes en este campo.

En la fecha en que el anuncio se ha hecho, el Servicio de Colocación del Estado tenía alrededor de 8.400 ofertas de puestos de dirección y profesionales que no se podrían cubrir con la oferta de trabajo nacional, por lo que se ha autorizado a que la búsqueda de este personal se extienda fuera de las fronteras del país.

CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JEFES DE EMPRESA

Bajo los auspicios de la Asociación Americana de Jefes de Empresa ha tenido lugar en Nueva York, durante los días 2 y 3 de febrero, una conferencia, en la que, con el tema general de "Preparativos al Mercado Común", se han estudiado los

efectos que la creación de la Comunidad Económica Europea puede tener sobre los negocios americanos.

A las sesiones de la Conferencia han asistido cuatro relevantes personalidades europeas: M. Robert Marjolin, Vicepresidente de la Delegación francesa en la Conferencia Intergubernamental del Mercado Común y del Euratóm, que habló sobre "La unidad de Europa y el Comercio Mundial"; M. Fernand Spaak, Jefe del Gabinete del Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., quien desarrolló el tema "Las lecciones de la Comunidad del Carbón y del Acero"; M. Peter F. D. Tennant, Director de la Federación de Industrias Británicas, que trató los problemas de "La Zona de Libre Cambio", y M. Frank Bauer, Vicepresidente del Sindicato Nacional de Consejeros de Relaciones públicas, que glosó el tema "Cómo introducir la propia empresa y sus productos en el Mercado Común".

La Conferencia ha estado dirigida a los más importantes directores de empresa americanos.

SEGUNDA CONFERENCIA INTER-AMERICANA DE DIRECCIÓN

"Directores para economías en desarrollo" será el tema de la II Conferencia Inter-Americana de Dirección, que, bajo los auspicios del Pan American Council of the Comité International de l'Organisation Scientifique (PACCIOS), se celebrará del 16 al 21 de noviembre de este año, en White Sulphur Springs, West Virginia.

Entre los 300 delegados que asistirán al Congreso, se encuentran representantes de casi todos los países hispanoamericanos.

Los programas de la Conferencia pueden pedirse, a partir de febrero, a: Council for International Progress in Management, 300 Madison Avenue, Nueva York, 17, N. Y., Estados Unidos.

FRANCIA

LA REFORMA ADMINISTRATIVA

M. Raymond Marcellin, secretario de Estado para la función pública, ha dirigido a los miembros del Gobierno una Circular sobre la reforma administrativa. En ella recomienda la creación, en el más corto plazo posible de oficinas de Organización y Métodos en todos aquellos Ministerios en que no existan todavía.

Refiriéndose, de otro lado, a la puesta en marcha de oficinas de orientación e información, la Circular indica que "los servicios del Estado deben preocuparse de facilitar las relaciones con los particulares".

"La función de estas oficinas—añade—no se cumple simplemente con la consecución de una mayor cortesía por parte de los porteros, alguaciles y agentes de servicio colocados a la entrada de los Organismos administrativos. El administrado debe encontrar, en el lugar adecuado, una oficina en la cual, tras de exponer brevemente la finalidad de su presencia allí, se le indique con rapidez las formalidades que debe cumplir y los servicios a los que debe dirigirse."

Desde otro punto de vista, al referirse a los métodos generales de trabajo en los Ministerios y Organismos administrativos, M. Marcellin subraya que la productividad de los funcionarios puede desarrollarse, en muchos casos, por la simple adopción de medidas dirigidas a estimular el sentido de la iniciativa y de la responsabilidad.

RELACIONES DE ASCENSO
DE LOS FUNCIONARIOS

Según el artículo 53 de la Ley de 19 de octubre de 1946, sobre el Estatuto de los funcionarios, los ascensos sólo pueden concederse a los funcionarios que hayan sido incluidos en las oportunas relaciones que deben prepararse cada año con anterioridad al 15 de diciembre y con vigencia para todo el año siguiente. La misma Ley prevee que, si esta relación primera se agotase, pueden formarse nuevas listas suplementarias en el transcurso del año.

Un fallo del Consejo de Estado, de 4

de abril de 1955, determinó que, aun en el caso de haberse hecho con posterioridad al 15 de diciembre, la relación podría ser válida a condición de que los funcionarios que figurasen en ella reuniesen todas las condiciones exigidas por la reglamentación en vigor el 15 de diciembre precedente.

Ante el mismo Consejo de Estado, se planteó últimamente la cuestión de si esta regla era también aplicable a las relaciones suplementarias que se realizasen en el curso del año. El alto Organismo ha declarado, por una sentencia del 10 de enero último, no ser aplicable, señalando que estas listas suplementarias deben prepararse con arreglo a los textos en vigor en el momento de su terminación, no según las reglas que rigiesen al final del año precedente.

"LOI-CADRE", PARA EL
MERCADO COMÚN

M. Gabriel Ardant, comisario general para la productividad, ha presentado a M. Emile Hugues un informe de 400 páginas acerca de "las condiciones de la actuación de la economía francesa al Mercado Común". La presentación de estos documentos coincide con el anuncio hecho por M. Pflimlin de su propósito de presentar antes del fin de enero un proyecto de "loi-cadre" dirigido a facilitar la integración de Francia en el Mercado Común. El estudio de este proyecto ha sido objeto de varias reuniones del ministro francés de Hacienda con altos funcionarios, y su borrador ha sido examinado en una Comisión Interministerial.

El periódico *Le Monde*, que da cuenta de ambas noticias, pone de relieve que algunas de las medidas propuestas por M. Arnant implican modificaciones legislativas que podrían incluirse en la "loi-cadre" y traducirse inmediatamente en hechos. El periódico añade que, aunque no se pueden realizar por este medio reformas fundamentales, es evidente que se facilitarían cierto número de medidas concretas que deben preverse en este momento.

MINISTERIO DE EUROPA

El Comité Ejecutivo del Movimiento Federalista Europeo, reunido en París el 12 de enero pasado, ha pedido al Gobierno francés que retrase toda decisión encaminada a la creación de la Zona de Libre Cambio hasta el final del período transitorio del Mercado Común y, de otro lado, reclamó la creación inmediata de un verdadero "Ministerio de Europa", como único medio de conseguir que Francia realice con eficacia un papel preponderante dentro de las Instituciones Europeas.

COMITÉ EUROPEO DE
RELACIONES PÚBLICAS

La Asociación francesa de Relaciones Públicas ha decidido constituir un Comité Europeo para la realización de un programa de Relaciones Públicas en favor del Mercado Común, reconociendo la importancia que tiene el crear un estado favorable de opinión alrededor de él. Las seis naciones signatarias del Tratado y las Asociaciones de Relaciones Públicas de los otros países europeos se han adherido a esta iniciativa.

GRAN BRETAÑA

FORMACIÓN DE PERSONAL
DIRECTIVO

El conocimiento de la importancia que tiene en el momento actual el contar con cuadros directivos de alto nivel de formación, tanto en la industria como en la Administración, está dando lugar en la Gran Bretaña a una intensa actividad, en las empresas privadas, que se ocupan en muchos casos de formar su propio personal, y en los Organismos y Centros de Enseñanza.

La tarea de coordinar a escala nacional la mayor parte de estas actividades formativas está a cargo del British Institute of Management, que ofrece un programa con más de 824 cursos de diversa duración y finalidad. Por su parte, el Colegio de Personal Administrativo, en Henley-on-Thames, Oxfordshire, organiza cursos trimestrales a los que asisten unas 60 personas que hayan ocupado ya puestos de responsabilidad como especialistas, con el fin de ampliar sus puntos de vista para el ascenso a puestos que exigen una visión más general y el conocimiento de otras especialidades. Los cursos están basados en el intercambio de experiencias entre los asistentes, que suelen proceder de muy distintos tipos de organización.

La experiencia obtenida con estos cursos ha llevado al Colegio de Personal Administrativo británico a prestar ayuda para la creación de centros similares en Noruega y Holanda y, en la actualidad, colabora en los trabajos de su puesta en marcha en la India y Australia.

EXPORTACIONES DE MATERIAL
DE OFICINA

Durante los primeros 8 meses del pasado año las exportaciones británicas de máquinas para oficina ascendieron a un total de más de 12.800.000 libras, frente a unos 10 millones y medio, en el mismo período de 1956.

Los principales mercados de este sector de la exportación son el australiano, que ha importado material por valor de 1.800.000 £ y los de Canadá y Estados Unidos. Las compras de este último país han experimentado un fuerte incremento, pasando de 720.000 £, en 1956, a 1.055.933 en el pasado año.

Como muestra del creciente proceso de mecanización y automatización del trabajo burocrático en todo el mundo, se señala que la mayor cifra de exportación corresponde a las máquinas calculadoras 3.285.000 £ frente a 2.858.000 en 1956.

H O L A N D A

VI CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BUREAUX EXTRAITS DE PRESSE

Durante los días 6 y 7 del próximo junio se celebrará en Holanda el VI Congreso de la F.I.B.E.P. En el último Congreso, celebrado a finales del pasado año en Viena, se planteó el problema de la automatización del trabajo en la selección

y recorte de la prensa que realizan estas Agencias, alguna de las cuales presta sus servicios con carácter internacional.

El Comité Ejecutivo actual lo formal el conde Gerard de Chambure (Argus International de la Presse), Fabián (Bureaux International de Documentation) y Umberto Frugivela (L'Eco della Stampa).

H U N G R I A

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El 1 de octubre de 1957 ha empezado a regir una ley de procedimiento adminis-

trativo estatal. Se articula éste en dos instancias, puede ser exclusivamente verbal y su coste es soportado, en general, por el Estado.

I T A L I A

INNOVACIONES EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL

Con el fin de desarrollar la productividad y la agilidad de sus servicios, el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social ha introducido en su organización una serie de innovaciones, aplicando los más modernos criterios burocráticos.

Presentan particular interés la creación de dos nuevas divisiones dentro del Departamento: la VIII, denominada de Organización y Métodos y la IX, dedicada a la instrucción de personal. De hecho, ambas divisiones tienen un fin común, que no es otro sino el de desarrollar al máximo las relaciones humanas y públicas del Ministerio, para alcanzar resultados más satisfactorios en su tarea, mediante la introducción de técnicas de trabajo más racionales y de una más eficiente preparación del personal.

Dadas las grandes relaciones externas que, por su carácter eminentemente social, desarrolla el Ministerio, se ha puesto particular cuidado en organizar sus relaciones con el público, para lo cual se ha creado, dentro de la división VIII, una Sección

especialmente dedicada a ellas y se ha puesto en funcionamiento una Oficina de Información, encargada de prestar estos servicios al público que los solicite, en relación con cuestiones de Organización del Departamento, desarrollo de procedimientos, etc.

PARLAMENTO Y BUROCRACIA

La revista *Burocrazia*, del pasado mes de octubre, escribe: "Creemos que en el seno del Parlamento la burocracia está insuficientemente representada. Hubo un tiempo en que las más altas personalidades de la burocracia tenían fácil acceso al Senado. Los nombramientos de senadores que eran prerrogativas del jefe del Estado se realizaban, en gran medida, dentro de los cuadros de la Administración civil y militar y en los altos cargos de la enseñanza y de la magistratura. ¿Cuántos son hoy los diputados y senadores que pueden intervenir competentemente, por experiencia personal y directa, sobre las diversas cuestiones en examen del Parlamento en materia de servicios públicos? Los diputados pertenecen alrededor de unos 200 a la cla-

se forense (magistrados y abogados), un centenar a la docente y solamente 12 a las carreras administrativas y técnicas del Estado, comprendidos los organismos autónomos. Los senadores pertenecen 40 a la enseñanza; abogados y magistrados son cerca de 100 y funcionarios del Estado son sólo 5, de los cuales 4 son de organismos autónomos y un secretario de Ayuntamiento.”

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ADIESTRAMIENTO INDUSTRIAL

Durante el mes de febrero tendrá lugar, por iniciativa del Istituto per l'Addestramento nell'Industria (I.A.I.) y con la cooperación del Bureau International du Tra-

vail, un Congreso Internacional sobre “Adiestramiento Industrial”, que reunirá, en Rapallo, a dirigentes de empresa, expertos en problemas de formación, especialistas en sociología y organización, sindicalistas y miembros de Organismos dedicados a estas cuestiones del adiestramiento industrial.

El temario, que incluye materias diversas relacionadas con el objeto del Congreso, se desarrollará por medio de Comisiones de Estudio, cuyos trabajos se reunirán y coordinarán en un informe final.

Este Congreso constituye el primer encuentro de carácter internacional para el intercambio de experiencias e información entre los que se dedican a estos problemas.

NORUEGA

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Durante el III Congreso de la Asociación Internacional de Relaciones Públicas, celebrado en Oslo durante el pasado septiembre, se creó un Comité de Investigación, con la misión de centralizar toda la información concerniente a la evolución de la técnica de las Relaciones Públicas, en

cada uno de los países miembros de la Asociación.

Hasta la próxima reunión, que tendrá lugar en Bruselas dentro de este año, con ocasión del Congreso Mundial de Relaciones Públicas, los trabajos del Comité se desarrollan por correspondencia. Los informes se centralizan en Nueva York y de allí se difunden a todos los miembros para su estudio.

SUIZA

CURSOS DE ESTUDIOS

La Sociedad Suiza de Relaciones Públicas organiza, en colaboración con la Sociedad de Estudios para Relaciones con el Personal, de Zurich, un curso de diez secciones nocturnas, que presenta especial interés para los especialistas en Relaciones

Públicas, jefes de personal y funcionarios de la Administración Pública, ya que su temario se centrará alrededor de los problemas que presenta la formación de la opinión pública por el personal de las empresas, de la Administración y de las Asociaciones.